Comisión de Hacienda
S/C

Versión Taquigráfica N° 1482 de 2013

# CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

# ASUNTOS VARIOS

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 27 de febrero de 2013**

**(Sin corregir)**

**PRESIDE:** Señor Representante Jorge Gandini.

**MIEMBROS:** Señores Representantes Gustavo Bernini, José Carlos Cardoso, Oscar Groba, Gonzalo Mujica, Pablo Pérez González, Ana Lía Piñeyrúa, Iván Posada, Alejandro Sánchez y Richard Sander.

**DELEGADOS DE SECTOR:** Señores Representantes Pablo D. Abdala y Alfredo Asti.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

Antes que nada, vamos a dar cuenta de algunos asuntos entrados que los señores legisladores tienen en sus carpetas.

En primer lugar, hay un proyecto de ley que remite la Cámara de Senadores por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a crear una Comisión de tres miembros, vinculada a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 13 de octubre de 2011, referida al caso "Barbani Duarte y otros Vs. Uruguay" que, como se recordará, tiene que ver con el tema de los ahorristas. La Suprema Corte de Justicia emitió una sentencia por la cual establece que se debe conformar esta Comisión y envió un proyecto de ley al Poder Ejecutivo en tal sentido que ya fue aprobado por el Senado; ahora corresponde su tratamiento en la Cámara de Diputados.

En segundo término, hay una solicitud de audiencia -que quedará para la Presidencia que me suceda- de la señora Edila Liliana Capece, de la Junta Departamental de Maldonado, quien solicita ser recibida por esta Comisión "a efectos de intercambiar información sobre la regulación de aduanas en cuanto a encomiendas postales internacionales". Recordarán los señores legisladores que se aprobó una ley que modifica estos aspectos de las encomiendas internacionales, por un proyecto que fuera remitido por el Poder Ejecutivo. La señora Edila solicita ser recibida por este tema, sobre el cual tomamos nota, que será tratado en el transcurso de las sesiones ordinarias de la Comisión, de acuerdo con las prioridades que fije la próxima Presidencia.

Luego tenemos dos notas, con fecha 31 de enero, que envía el señor Representante Juan Manuel Garino Gruss: en una de ellas solicita que se cite a las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo y en la otra a las autoridades de Ancap. Como advertirán los señores Diputados, en ambas solicitudes se pide que se informe sobre las "irregularidades penales denunciadas por el Tribunal de Cuentas en diciembre de 2012 en relación a préstamo a la empresa Metzen y Sena S.A, su procedimiento, investigaciones internas y cooperación con la Justicia Penal, entre otros". Como se recordará, este es un tema que trajo el Diputado Garino Gruss a esta Comisión y, en tal sentido, comparecieron las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo pero, con posterioridad, se produjo un hecho que remarca el señor legislador, vinculado a la denuncia penal que remitió el Tribunal de Cuentas sobre este mismo asunto. En este sentido, el señor Diputado Garino Gruss solicita que la Comisión convoque nuevamente a las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo y a las autoridades de Ancap.

**SEÑOR ASTI.- ¿Se pide que se convoque a las autoridades de Ancap por el mismo tema?**

**SEÑOR PRESIDENTE.- La nota dice: "Por la presente solicito que la presente Comisión cite a las autoridades de ANCAP para que informen acerca de las irregularidades penales denunciadas por el Tribunal de Cuentas en diciembre de 2012 en relación al préstamo con la empresa Metzen y Sena S.A" y menciona "[...] sus expectativas para el cobro y relacionamiento comercial con la misma". Concretamente se pide que "se convoque a las autoridades de ANCAP en la misma ocasión que el directorio de la CND", de acuerdo con la nota mencionada anteriormente. De manera que se solicita que las autoridades de ambos organismos comparezcan el mismo día y por el mismo tema.**

En tercer lugar, tenemos una nota que envía la Junta Departamental de Río Negro en la que se hace referencia al proyecto de ley presentado por el señor Diputado Posada referido a los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay, que figura con el nombre de "Cartera de Créditos del Banco Hipotecario del Uruguay Nominada en Unidades Reajustables.- Creación de un Fideicomiso". El concepto central de la nota es el apoyo al mencionado proyecto de ley.

Sobre el mismo asunto, damos cuenta de que, en respuesta a la solicitud realizada por la Comisión en ocasión de plantearse este tema de la cartera de deudores del Banco Hipotecario del Uruguay a iniciativa del señor Diputado Posada, llegó una respuesta al pedido de informes firmada por el Presidente de la Agencia Nacional de Vivienda. Aquí se remite un material que ya fue distribuido.

De manera que, en respuesta al tema, tenemos lo que nos plantea la Junta Departamental de Río Negro y lo que nos remite como información solicitada la Agencia Nacional de Vivienda. Quedan por aprobar las solicitudes del señor Diputado Garino Gruss.

Lo último que tenemos ingresado, con fecha 7 de febrero, es un correo electrónico de la señora Diputada Piñeyrúa solicitando que conjuntamente con la convocatoria a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas se reciba al señor Presidente del Banco Central del Uruguay y a su Directorio. Creo que esto lo podemos dejar para analizar en conjunto con el primer punto del orden del día.

Quedan pendientes las notas del señor Diputado Garino Gruss. La Comisión debe resolver si las considera ahora o en la primera sesión ordinaria de la Comisión, el próximo miércoles 6 de marzo.

**SEÑOR MUJICA.- Propongo que sean consideradas en la primera sesión ordinaria de la Comisión.**

(Apoyados)

**SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, su tratamiento queda para la sesión del miércoles 6 de marzo.**

**SEÑOR ABDALA.- Quiero señalar que en el relato de los asuntos entrados se omitió una nota que nosotros presentamos con fecha 22 de enero, que tiene que ver con el tema que seguramente el señor Presidente va a poner a consideración ahora.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Habíamos dejado esa nota para considerar con el orden del día, pero tiene razón el señor Diputado Abdala. Tiene fecha 22 de enero y dice lo siguiente: "Ante la autorización de la**

**Cámara para el funcionamiento de las comisiones permanentes durante el receso parlamentario, y dado que, antes de la iniciación del mismo, la Comisión que Usted preside aprobó la citación de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas para considerar la aplicación de la ley de acciones al portador, solicito por la presente la incorporación en el temario para esa instancia del tema que se dirá.- El Poder Ejecutivo decretó recientemente el índice de ajuste anual para los funcionarios del sector público. Notoriamente, dicha decisión fue motivo de polémica, en tanto desde distintos sectores -en especial, desde los trabajadores nucleados en COFE- se cuestionó que el porcentaje determinado permita mantener el valor real de los salarios, en función de la evolución general de los precios. Es nuestra intención, aprovechando la presencia del Ministerio, consultar a las autoridades respecto de este asunto que, claramente, incide en la política salarial".**

**SEÑOR ASTI.- Sobre los dos puntos anteriores, es decir, las notas del señor Diputado Garino Gruss, dado que hemos quedado en que eso lo vamos a resolver en la próxima sesión, sería bueno hacer una consulta sobre si los temas que él está planteando están incluidos dentro del secreto del presumario de la denuncia penal que se ha realizado por parte del Tribunal de Cuentas.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Queda hecha la sugerencia. Lo analizará la Comisión en la próxima sesión. A lo mejor se puede adelantar algo al respecto por gestiones individuales.**

Respecto al primer punto del orden del día, cabe considerar que quien habla hizo gestiones para adelantar para el mes de febrero la comparecencia habitual del señor Ministro de Economía y Finanzas que, por tradición de la Comisión, se produce en el mes de marzo, y lo hicimos dados los anuncios que el propio señor Ministro hiciera ante la prensa y en distintos ámbitos no parlamentarios respecto a un mayor déficit que el previsto para el año 2012, una inflación también mayor de la prevista, un aumento del gasto autorizado en un 10%, es decir, una serie de elementos que no coincidían y, sobre todo, por la sugerencia pública que hizo el señor Ministro de prudencia, de controlar los gastos, etcétera, comentarios que salieron en los medios de comunicación.

El Presidente entendió que la Comisión, que no tenía temas urgentes pero que estaba autorizada a sesionar, podía adelantar esa comparecencia y le remitió una carta al señor Ministro invitándolo a comparecer en el entorno de la semana de carnaval. En esa convocatoria se incluyó lo que ya había ingresado el señor Diputado Abdala, ya que la invitación se cursó el 4 de febrero, pero no el planteo de la señora Diputada Piñeyrúa pues todavía no había ingresado. Y en esa carta dice: "Es de estilo que el Sr. Ministro se presente cada año a informar a esta Comisión respecto a la situación de la economía y las diferentes líneas de acción que la Cartera prevé para el Ejercicio que comienza.- En tanto ha trascendido públicamente que el Ministro ha presentado información al Frente Amplio sobre variantes en la realidad económica de nuestro país que difieren de las proyecciones iniciales del Poder Ejecutivo, que exigirán adecuaciones presupuestales y financieras no previstas inicialmente, consideramos necesario concretar a la mayor brevedad la reunión referida, para que sea en el marco de esta Comisión parlamentaria donde se expongan y expliquen los planes de ese Ministerio para el Ejercicio 2013.- De acuerdo a lo planteado en la Asesora, haremos oportuna la ocasión para considerar la aplicación de la Ley de Acciones al Portador y el Decreto de ajuste anual para los funcionarios públicos -en el sentido de si el porcentaje determinado permite mantener el valor real de los salarios, en función de la evolución general de los precios-, entre otros temas de interés de los legisladores.- Proponemos como fecha de reunión el miércoles 13 de febrero, o la jornada que usted estime en la semana del 18 al 22 de febrero".

El Ministro contestó -si mal no recuerdo, el día 7 de febrero- que podía comparecer el 27 de febrero, que coincidía con ser un miércoles, y yo dispuse que fuera a la hora habitual de la Comisión: todo esto en acuerdo con el señor Ministro, en la fecha sugerida por él. Posteriormente, una vez que fue establecido así y con el orden del día que estaba autorizado para tratar el tema de acciones al portador y por la tradición que se mencionaba, el señor Ministro, luego de los hechos que todos conocemos y de un Consejo de Ministros muy difundido, envió una escueta nota a través de su Secretaria al Secretario de esta Comisión, que dice: "Estimado Francisco: favor comunicar a la Comisión de Hacienda que el Ministro Lorenzo no podrá concurrir a la sesión del día miércoles 27 de febrero del presente año.- Cordiales saludos, Sandra Benavídez.- Secretaria Ministerio de Economía y Finanzas".

Frente a esta situación, quedó sin efecto esa comparecencia. No se explican los motivos, no se da ninguna razón de agenda. Fue lógico suponer que el señor Ministro tenía dificultades políticas para asistir este

miércoles a la Comisión. Es así que resolvimos mantener la citación que ya había sido realizada, cambiando el orden del día -que es el que tenemos a la vista- para fijar una nueva redacción en la que sí se deberían incorporar algunos temas que han ingresado con posterioridad, o por lo menos su consideración.

**SEÑOR ASTI.- Señor Presidente, como Usted ha dicho, en los últimos tiempos se ha hecho práctica de esta Comisión citar al señor Ministro de Economía y Finanzas al inicio de cada Período Legislativo. Es cierto. Inclusive -digo esto sin ánimo de ponernos ninguna camiseta que no nos corresponde-, a partir de 2010, se planteó en la Comisión esa práctica. En 2010, se planteó, ya en abril, y el Ministro concurrió poco tiempo después. En el año 2011, la Comisión funcionó permanentemente durante todo el mes de febrero y se planteó la invitación para el inicio del nuevo período legislativo al señor Ministro el 23 de febrero, y él aceptó, primero iba a venir en marzo y finalmente lo concretó el 6 de abril. En ambas situaciones, eso se discutió y se votó en Comisión, como corresponde proceder cuando se decide invitar a los Ministros de Estado u otras autoridades.**

Reitero: en 2012, el Ministro de Economía y Finanzas concurrió después de esa invitación votada en Comisión el 23 de febrero y concurrió con fecha 6 de abril, bajo otra Presidencia.

En el año 2012 hubo una sola reunión de la Comisión, sin presencia del Presidente de turno, sobre el Impuesto de Primaria y en este año 2013 hubo esta única reunión.

Queremos dejar constancia de este tema porque a nosotros en particular, como delgados de sector -y también como integrantes habituales de la Comisión-, no nos pareció correcto que se haya invitado al señor Ministro e incluido un punto en el orden del día sin conocimiento de la Comisión. La Comisión debió tener oportunidad de opinar si era bueno que viniera el día 9, el 17 o el 23 de febrero o, como es habitual, al inicio de cada período legislativo, cuando comienza el trabajo de esta Comisión, con nuevas autoridades. Por eso queríamos dejar esta constancia.

Esta Comisión tiene temas importantes para tratar, pero no ha sido convocada en todo febrero. Tenemos nada más ni nada menos que un proyecto de código aduanero que no ha sido tratado y un proyecto que fue presentado por el señor Diputado Posada, pero solo se convoca a la Comisión para recibir al Ministro de Economía y Finanzas sin haber sido consultada.

Esas son las aclaraciones que quería formular.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor Diputado Asti quiere tener problemas conmigo, los va a tener, pero todo lo que dice no es cierto.**

La Comisión la pudo haber citado Usted; en realidad, Usted no, porque no pertenece a ella, fue sustituido por su Partido. Cualquiera podría haberla citado; el Presidente la puede citar por su sola voluntad, según el artículo 124, y no lo hizo porque entiende que no hay temas importantes. Esa es mi opinión. Si la Comisión discrepa, la cita.

Está dispuesto por el Presidente de la Cámara que hasta el mes de marzo se dé tiempo a los legisladores para que introduzcan sus enmiendas al proyecto de código aduanero. De manera que la Comisión resolvió que hasta marzo no lo va a abordar. Está resuelto.

(Interrupción del señor Representante Asti)

——No, la Comisión resolvió que hasta que no estén las enmiendas, no lo va a tratar. Pero si alguien piensa que no debe ser así, lo puede plantear. La Comisión sigue pensando que los otros temas no son importantes. Y este Presidente hizo consultas, no con usted sino con algunos de sus colegas y todos me dijeron "No hay apuro con ningún tema". Eso es lo que percibo y me hago cargo de estas afirmaciones.

Que yo adelanté la comparecencia, es verdad, pero está votado: que el Ministro iba a venir por el tema de las acciones al portador y por el informe. Eso está resuelto por a Comisión, lo tengo aquí, en la versión taquigráfica. Entonces, lo único que hizo este Presidente -y se hace cargo- fue adelantar esa comparencia. El Ministro pudo haber dicho que no: sin embargo, dijo que sí. Fue una invitación, una carta cordial -que acabo de leer- sugiriéndole adelantar su comparecencia y el Ministro, por carta, gentilmente, así lo estableció. Ese

es el trato y el vínculo habitual que mantenemos con el Poder Ejecutivo y las funciones tradicionales del Presidente de la Comisión. De todos modos, es mi estilo de conducir las cosas, que siempre ha sido consultando y poniendo a consideración de esta Comisión las decisiones.

Con mucho gusto, luego de hacer estas aclaraciones sobre las constancias que deja el delegado de sector, cedo la palabra al señor Diputado Abdala.

**SEÑOR ABDALA.- Simplemente, quiero hacer un comentario con relación a lo que se está analizando.**

Me parece que tenemos que ubicar las cosas en su debido contexto. Francamente y con total serenidad, adjudico la suspensión de la comparecencia del señor Ministro a la Comisión a razones que, en todo caso, obedecen al contexto político actual y a la circunstancia que en los últimos días le ha tocado vivir al Ministro de Economía y Finanzas en función de hechos que se dieron en el debate del Poder Ejecutivo, sobre los que no pretendo abrir una discusión porque creo que no agregaría nada ni sería edificante para canalizar este análisis. Pero, obviamente, los fundamentos para suspender su comparecencia a la Comisión tienen que ver con eso. De otra forma, hubiéramos recibido una nota bastante menos escueta y austera que la que el señor Ministro a través de su Secretaría nos hizo llegar.

El señor Presidente dice que fue una excusa gentil. Fue gentil, pero también bastante avara, porque creo que tenemos que recordar, por otra parte, que la comparecencia del señor Ministro no solo fue aceptada por él y que también por él establecida la fecha, sino que además se hizo con quince días de anticipación. Me parece que ahí la Comisión tuvo un período ventana en el cual cualquier señor Diputado, miembro de la Comisión o delegado de sector -si se hubiera sorprendido por la circunstancia de la convocatoria al señor Ministro-, hubiese tenido tiempo para hacer un planteo, solicitar una sesión de la Comisión y, eventualmente, discutir allí la convocatoria al señor Ministro.

De acuerdo con el Reglamento, al señor Presidente le sobran facultades y potestades para hacer lo que hizo. El señor Presidente no está solo para conducir el debate. El artículo 124 es claro en cuanto a que le adjudica la competencia suficiente y necesaria para convocar a la Comisión y, en este caso lo hizo de común acuerdo con el señor Ministro quien, obviamente, no iba a venir obligado. Por determinadas razones, después resolvió no venir. Además, a la hora de repasar los antecedentes no podemos desconocer que a fin de año la Comisión efectivamente aprobó convocar al señor Ministro de Economía y Finanzas, en esa oportunidad con relación a un tema específico: la reglamentación de la ley de acciones al portador.

También es cierto que con el curso de los días y de las semanas se incorporaron otros asuntos, formulados por escrito, en un caso, por nosotros y, en otro, por la señora Diputada Piñeyrúa. Me parece que es notorio que hubo suficientes hechos políticos para que la Comisión tuviera la inquietud de conversar con el señor Ministro en función, entre otras cosas, de anuncios que hizo el propio señor Ministro Ministerio de Economía y Finanzas en el seno del Poder Ejecutivo y en una reunión que mantuvo con su bancada parlamentaria con relación a la marcha de la economía. De manera que en esto, francamente, no veo ninguna actitud desmedida, exagerada ni desproporcionada. Creo que todo se hizo en función de las prácticas y tradición parlamentarias. Reitero que si las circunstancias políticas fueran otras, capaz que hoy no estábamos discutiendo esto, sino conversando con el señor Ministro acerca de las perspectivas en materia económica. Esa es la realidad. Si el señor Ministro no vino no fue por razones reglamentarias, ni porque la Mesa haya tomado atribuciones que no le corresponden porque, por otra parte, le corresponden. El señor Ministro no vino por otras razones. Eso es claro y evidente. Si no, tiene un problema de comunicación muy severo, porque la nota que acaba de leerse lo único que pretende es esconder razones que todo el país conoce, y conoce bien.

**SEÑOR SANDER.- Nos habíamos generado expectativas en cuanto a la visita del señor Ministro, porque uno se entera a través de la prensa de los cambios y de todas las situaciones importantes que han sucedido. Ya no hay más espacio fiscal y la gente del interior quiere saber qué va a pasar con los fondos para eso.**

También queríamos preguntar al señor Ministro acerca de algo que hemos leído en los últimos días en algún medio digital: el último balance de Pluna. Si bien sabemos que se trata de un tema que está en la Justicia, no es menor que el déficit de Pluna en el último año fue de US$ 40:000.000.

**SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Casi el ICIR!**

**SEÑOR SANDER.- Son cosas que queríamos preguntarle porque es un tema importante, no menor, y porque representa dos tercios del ICIR.**

Conversar siempre es bueno y si el señor Ministro estaba dispuesto a venir antes de marzo era mejor por los insumos y porque la Rendición de Cuentas de este año será la última en la que podrá haber alguna modificación presupuestal.

Es importante tener los elementos para ir trabajándolos.

Esperemos que en las primeras sesiones del mes de marzo el señor Ministro pueda comunicar cuándo va a comparecer y ahí tendríamos estas preguntas para hacerle, más algunas otras al enterarnos de algunos cambios.

Una pregunta que siempre hacemos al señor Ministro tiene que ver con la deuda externa. Este año tuvimos un déficit muy importante -el mayor de la historia del país- en cuanto a valores absolutos, en pesos y en dólares, no en cuanto al porcentaje del PBI, y es una cifra importante. Para pagarlo, el Gobierno se tendrá que endeudar o usar las reservas. No sé qué va a hacer. En definitiva, son temas importantes, no menores, de los que la oposición de alguna manera se entera por la prensa, aunque sería importante enterarse por vía del responsable de la economía del país, que es el señor Ministro de Economía y Finanzas.

**SEÑOR ASTI.- Quiero hacer una aclaración general. Seguramente la oposición y la bancada de Gobierno tendrán las explicaciones del señor Ministro de Economía y Finanzas sobre todos los temas que se están planteando en el momento oportuno que la Comisión decida.**

El señor Presidente recién hacía referencia a que se había votado la visita del señor Ministro, pero también leyó dos notas más: una del señor Diputado Abdala y otra de la señora Diputada Piñeyrúa, con temas para agregar, pero que son posteriores al momento en que dejó de funcionar la Comisión.

Esos temas, que están incluidos en la citación, no pasaron por la Comisión. Se comunicaron por nota a la Presidencia, por lo que el resto de la Comisión no podía tener conocimiento de ello.

En cuanto a la citación para el día 27 de febrero, lamento que no esté presente en este momento un miembro titular de esta Comisión que no fue sustituido por su Partido, el señor Diputado Posada, con quien nos enteramos de esta convocatoria en la Comisión Especial sobre minería de gran porte. Allí manifestamos nuestra sorpresa de que se estuviera convocando al señor Ministro sin haber convocado previamente a la Comisión porque, de alguna manera, esto trastocaba la planificación de la Comisión Especial sobre minería de gran porte, que tiene plazo para expedirse hasta el día 5 de marzo.

Que no piense la oposición -tampoco la bancada de Gobierno- que el señor Ministro no vendrá a dar las explicaciones sobre todos los temas requeridos, fundamentalmente, sobre lo que se inició a partir del 2010, en cuanto a brindar un panorama general de la situación coyuntural del país y la planificación a partir del 1º de marzo de 2013. El Ministerio también podrá dar cuenta en este Parlamento de nuevos proyectos o de proyectos que ya están a estudio y podrían ir avanzando, como el Código Aduanero. Podríamos conversar perfectamente de todo esto con el señor Ministro, pero con la aprobación de la Comisión y cuando se inicie el nuevo Período Legislativo, con sus nuevas autoridades.

**SEÑOR SÁNCHEZ.- Me parece que estamos en el terreno de discutir no las formalidades, sino las oportunidades. Y la oportunidad siempre es política, tanto para la comparecencia del señor Ministro como para adelantar una reunión o suspenderla. Por lo tanto, en el relato que se ha hecho hay cuestiones de carácter político a discutir acerca de la oportunidad de adelantar la comparecencia del señor Ministro, que es de estilo, porque formalmente el señor Ministro viene a informar del estado de la economía y del país en ocasión de la Rendición de Cuentas. Este señor Ministro ha entendido que es bueno y saludable para el sistema político asistir previo a la formalidad que debe cumplir en ocasión de la Rendición de Cuentas y tener una reunión anual con esta Comisión, que me parece que es importante.**

En un segundo orden de cosas, creo que el señor Ministro vendrá. Tenemos un señor Ministro de Economía y Finanzas que está en funciones con todas sus potestades y que, además, cumplirá con la tradición de visitar este Parlamento. El señor Ministro ha sido, además, uno de los artífices de que sucediera así, de participar en esta Comisión una vez al año comenzando el Período Legislativo. Por lo tanto, creo que no hay elementos para seguir este debate, independientemente de otras razones que puedan esgrimirse.

A modo de no ahondar en el debate y dejar establecido claramente que el señor Ministro va a asistir, los señores Diputados de la oposición que tengan preguntas las pueden ir escribiendo y las podrán expresar en el momento en que venga el señor Ministro, porque ese ha sido el estilo de nuestro Ministro de Economía y Finanzas y el de esta Comisión. Creo que no hay un drama en eso.

Lo que quedará pendiente será fijar una fecha que permita al señor Ministro participar

Simplemente quiero dejar esta constancia a efectos de no seguir discutiendo, pero me comprenden las generales de la ley. Yo no fui consultado por parte del señor Presidente acerca de si había temas de interés a ser tratados durante el receso. El señor Presidente dijo que había consultado a determinados colegas.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Dije que había recibido.**

**SEÑOR SÁNCHEZ.- No quiero discutir. Lo que quiero decir es que no fui consultado. Durante este receso legislativo participé de la Comisión Permanente, y no entendí que fuera necesario convocar a la Comisión, si no, se lo hubiese hecho saber al señor Presidente. Quiero dejar asentado esto.**

En segundo lugar, me gustaría remarcar que la nota enviada por parte del señor Presidente al señor Ministro de Economía y Finanzas, con fecha 4 de febrero dice: "[...] De acuerdo a lo planteado en la Asesora, haremos oportuna la ocasión para considerar la aplicación de la Ley de Acciones al Portador y el Decreto de ajuste anual para los funcionarios públicos [...]". En realidad, el Decreto de ajuste anual para los funcionarios públicos es tal cual fue dado cuenta recién. Se trata de una nota que fue enviada por el señor Diputado Abdala, pues la Asesora no había considerado, discutido ni resuelto sobre ese tema, precisamente por la fecha en que se había dado cuenta. Quizás este sea el único error en la convocatoria al señor Ministro de Economía y Finanzas. Por supuesto que el señor Presidente tiene las potestades para invitar al señor Ministro. De todas formas, cabe señalar que el ajuste salarial no había sido considerado por la Asesora y podría llevar a confusión al señor Ministro de Economía y Finanzas. Creo que este es un dato menor dentro del asunto que estamos considerando.

Desde mi punto de vista, esta Asesora va a recibir al señor Ministro cuando pueda combinar con él su asistencia, ocasión en que vamos a poder discutir el estado de situación de la economía así como otros temas puestos en debate en esta Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración. Yo no recibí ese comentario de parte del señor Diputado Sánchez. Es correcto. También es cierto -ustedes saben que es mi estilo- que si hubiera recibido una solicitud por parte de un legislador de cualquier partido para convocar al señor Ministro de Economía y Finanzas también le hubiese dado trámite. Más allá de que está dentro de mis potestades reglamentarias y de que se hiciera por nota, por el solo hecho de que alguien hubiese comentado que hay necesidad de tratar un tema, hubiéramos estado aquí.**

Lo último manifestado por el señor Diputado Sánchez es correcto. No se aprobó, pero el tema está incluido en la nota con la mejor buena fe para avisar al señor Ministro de Economía y Finanzas que se le va a preguntar al respecto. Además, las preguntas que incorporan los señores legisladores en presencia de cualquier Ministro no tienen límites estando dentro de la temática

Entonces, como advertí que había legisladores que manifestaron que tenían ese interés, me pareció bueno avisar al señor Ministro que se le iba a preguntar sobre ese tema que, además, está en la opinión pública. Creo que nos hemos manejado dentro de lo que es habitual.

Ahora corresponde ir al tema de fondo, es decir, si vamos a reiterar la convocatoria y para qué fecha. Hay una solicitud de la señora Diputada Piñeyrúa para que el señor Ministro de Economía y Finanzas sea acompañado

por las autoridades del Banco Central.

**SEÑOR MUJICA.- De lo que hemos hablado, surge claramente que lo que hizo el señor Ministro de Economía y Finanzas fue posponer su concurrencia.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto.**

**SEÑOR MUJICA.- Se trata de coordinar su comparecencia en alguna de las sesiones ordinarias del mes de marzo. Creo que habría que agregar las preocupaciones manifestadas por el señor Diputado Sander, ya que son temáticas diferentes a las planteadas en la primera convocatoria. Entonces, si se trata de hacer una especie de puesta a punto de la economía nacional, el señor Ministro debería asistir advertido, inclusive con la información respectiva.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Debo interpretar, entonces, que la solicitud de la señora Diputada Piñeyrúa en cuanto a que el señor Ministro asista conjuntamente con las autoridades del Banco Central pretende incorporar otros temas diferentes a los habituales.**

**SEÑORA PIÑEYRÚA.- En el mismo sentido de lo que dice la nota del señor Presidente dirigida al señor Ministro de Economía y Finanzas, una de las preocupaciones centrales que tenemos refiere a la inflación. No es un invento nuestro, pues lo han dicho el Gobierno, el señor Ministro de Economía y Finanzas y algunos colegas del Frente Amplio aquí en el Parlamento.**

A efectos de tener una información acabada de las políticas y qué es lo que se piensa hacer para combatir la inflación, creo que sería importante recibir información por parte del Banco Central, que ha tomado medidas de política monetaria, precisamente, para combatir la inflación. Como ya he dicho en otras oportunidades, las medidas adoptadas por el Banco Central son contradictorias con la política que lleva adelante el Ministerio de Economía y Finanzas. No voy a entrar a discutir el fondo de este asunto, pues no es el momento. Parte de mi planteo refiere a que el Banco Central lleva adelante una política contractiva a través del aumento de la tasa de interés, y el Ministerio de Economía y Finanzas una política expansiva del gasto público.

Por esta razón, solicito también la comparecencia de las autoridades del Banco Central a los efectos de tener una información acabada y saciar nuestra inquietud en cuanto a cómo piensa enfrentar el Gobierno algo que es tan importante y nocivo como la inflación. Reitero que me parece importante que junto con el señor Ministro de Economía y Finanzas concurran las autoridades del Banco Central a fin de contar con la información completa sobre este asunto.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Deberíamos resolver incluir la invitación a las autoridades del Banco Central y, más allá de la formulación en la nota -que reiteraría- de la solicitud de las comparecencias, sugiero que se agregue la versión taquigráfica a fin de que al señor Ministro le quede claro el tenor de la convocatoria, no solo por los temas que ha planteado el señor Diputado Sander sino también por los que hemos puesto a consideración.**

Quisiera saber si todos están de acuerdo con lo planteado por la señora Diputada Piñeyrúa en cuanto a que comparezcan las autoridades del Banco Central junto con el señor Ministro de Economía y Finanzas.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Apoyado!

**SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, vamos a remitir al señor Ministro de Economía y Finanzas una nueva nota solicitándole coordinar su asistencia para tratar de reunirnos en el mes de marzo, aunque no debemos olvidar que en la última semana de se conmemora la Semana Santa.**

(Diálogos)

——Trataremos de coordinar para la primera quincena de marzo para que nos honre con su Presidencia el señor Diputado Bernini -en caso de que sea electo- y podamos contar con la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas, de su equipo y de las autoridades del Banco Central.

En cuanto a los temas a tratar ha quedado claro que son de actualidad y que refieren a la inflación, los gastos, el déficit, el gasto público, la política monetaria, etcétera, que han sido de manejo público. Sin duda que también se preguntará si hay anuncios impositivos o tributarios de alguna naturaleza para enfrentar esa situación.

No habiendo más temas asuntos en el orden del día, se levanta la reunión.